

22
En persequencia por otra de la executiva puesta
al observancia de lo acordado y mandado en
todo lo obrado, se este a lo de Dios y para
lo sucesivo mando se vea en Ayuntamiento.^{to}
y primero que se celebre el título de dho
proposito sin su asistencia para acordar
lo correspondiente a Justicia sobre su con-
tinuacion o suspension y para todo lo
efectos propuestos y pedidos redada a
los dnos capitulares testimonio segun
lo solicitan en sus votos. Y por lo que ha-
ce a la proposicion del dno Juan Pacheco
Hoyos y Requena^{to} que sobre ella a pe-
cho el dno Juan Ph Martin no obsta
te de que conceptua dho Sr Governador
es dirigida a exornar la obligacion Pál
q. reside en este y lustre cuerpo a man-
tener la paz y lo Reprensible que es en
lo contrario que no se a experimentado,
si fuese otro el sentido de dha proposicion
Explicuelo dho Sr quien manifesto no sea
otra su inclisioⁿ voluntad ni inclinacion
que lo expuesto por dho Sr Governador
quien en atencion a haverse juntado este
Ayuntamiento a las diez de la mañana de
este dia y ser, y a las quatro y media
de la tarde mando cerrar en este acto de
elecciones para proveerlas el sabado siete
del corriente a la ora acostumbrada por
la festiva solemnidad del dia
de mañana y lo firmaron dho